

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-697



Fecha de ingreso:07-03-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:26-03-2024

Folio:2024-697

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CARLOS RAMOS VALENZUELA

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-252-131-00100-00-0000

Propietario: CARLOS RAMOS VALENZUELA

Domicilio: CALL VISTAS DEL ALBA M01 L100 COLONIA VISTAS DE LAS LOMAS

Se le concede permiso por el tiempo de 180 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE SEPTIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	173.59	0.00	203.81	COCHERA ,	36,876.89
1990340	REVISION DE PLANOS	1	173.59	0.00	203.81	SOTANO Y BALCON	819.49
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	173.59	0.00	203.81		3,687.69
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	173.59	0.00	203.81		819.49
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			520.77	0.00	611.43		\$ 42,203.55

ESTE MONTO SE DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

760 ELMER HORACIO MALDONADO SAENZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-03-2024 9:17:27

Dirección: null

Usuario:

302c02144bd443bcfd1ab1e713e0ea64c5cf6292b36bc99021425f21f6ec18b42fee2a4b39f901197d6effead74